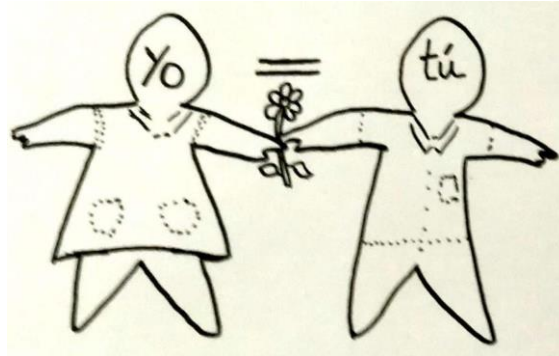


# PLAN DE IGUALDAD CEIP SANTA CLARA. CURSO 2024/2025



## ÍNDICE

1. Introducción
2. Justificación
3. Objetivos
4. Propuesta de formación
5. Plan de centro
6. Actuaciones
7. Evaluación y seguimientos

## **1. INTRODUCCIÓN**

El plan de igualdad entre hombres y mujeres pretende educar en la igualdad, ayudar al alumnado a crecer como personas, a desarrollar unos valores básicos y obtener un equilibrio en su desarrollo personal, así como la adquisición de las competencias básicas que le faciliten la integración en la sociedad.

La educación para la igualdad sólo es posible cuando se asienta en una metodología abierta, creativa y flexible que dé cabida a una educación emocional que nos permita proyectar una verdadera escuela de iguales. Una educación para la igualdad debe estar centrada en el fomento del trabajo en grupo, el diálogo, las relaciones afectivas, la resolución de conflictos, el respeto y la cooperación, incidiendo en la toma de conciencia de que todos y todas tenemos derechos a las mismas oportunidades.

El sistema educativo debe contribuir a eliminar los estereotipos sociales relativos al rol de mujeres y hombres permitiendo un desarrollo más equilibrado y libre de la personalidad así como el acceso a las mismas oportunidades, ayudando a construir relaciones entre los sexos basados en el respeto e impulsando la participación de hombres y mujeres en todos los espacios de la sociedad.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

Desde el marco legislativo, debemos destacar:

- La Constitución Española, en su artículo 14, recoge la igualdad de todos y todas ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- El estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 12.2 establece que la comunidad autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y la mujer andaluces, promoviendo la plena incorporación de las mujeres a la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.
- El 2 de noviembre de 2005 se aprobó el Acuerdo de Gobierno por el I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía.
- El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación publicado en el BOJA no 41 de 2 de marzo de 2016 propone actuaciones en este

mismo sentido a favor de los derechos de las mujeres y además, incorpora actuaciones que inciden en la cultura real que sustenta la desigualdad, con actuaciones a favor de los hombres y de las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada.

- El II Plan contribuye a fomentar, desde esta doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de “yo gano, tú ganas”, que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.
- El principio de no discriminación por razón de sexo con el fin de que las desigualdades basadas en el sexo/género que se producen en la sociedad no sean transmitidas por la educación académica, establecido en LOMCE.
- Orden de 28 de abril de 2015, que incluye el Protocolo de actuación sobre la identidad de Género en el Sistema educativo Andalucía (BOJA núm. 96, de 21/05/2015).
- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA número 132, de 07/07/2011).
- I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación establece que en cada centro habrá una profesora o profesor responsable en materia de coeducación cuya dedicación sea considerada como mérito a efectos de promoción en los correspondientes baremos. (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de noviembre de 2005, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación - BOJA no de 227 de 21/11/2005).
- La Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, desarrolla que todos los centros contarán con una coordinadora o un coordinador responsable en materia de coeducación, con la finalidad de impulsar la igualdad entre los sexos en su comunidad educativa.

Los maestros y maestras de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las

responsabilidades familiares, laborales y de poder.

La familia y la escuela deben proporcionar modelos de conducta y que se impongan mediante comportamientos diarios en la vida del alumnado debiendo ser los medios de comunicación y el grupo de iguales quienes refuercen este tipo de comportamientos.

Se fomentará el respeto y aprecio a las libertades y diferencias individuales y colectivas dentro de los principios democráticos de convivencia.

La violencia contra las mujeres ha pasado a considerarse como un problema social que requiere intervención pública. Además, en los últimos años está aumentando la violencia entre adolescentes, por lo que la prevención de la violencia a estas edades podemos considerar que es tardía, que la actuación debe realizarse antes. Vemos necesario realizar la prevención de violencia desde los primeros años del niño y la niña, y como es habitual, para llegar a la máxima población esto debe realizarse desde los centros educativos de Educación Primaria. Entendiendo que la prevención de la violencia contra las mujeres no puede ser una actuación aislada, debe ir unida a una prevención de la violencia en general.

Respecto a nuestro centro, se encuentra ubicado en un barrio tranquilo con abundancia de zonas verdes y bien urbanizadas de la ciudad. Los habitantes del barrio tienen un nivel socio económico medio-alto. La gran mayoría de alumnos que acuden al colegio son de otras zonas de un nivel económico más bajo.

#### ● Características importantes de nuestro centro:

- Población: Clase media acomodada y clase media baja.
- El alumnado procede de Sevilla Este 10%, Polígono San Pablo 60% y Santa Clara 30% (datos ponderados de los últimos ocho años).
- Diversidad familiar (separaciones, divorcios, problemas en la custodia, etc).
- Profesiones liberales, familias en paro, etc.
- Se incrementa el número de alumnos/as de otras nacionalidades que se adaptan perfectamente al clima de convivencia del colegio.
- La mayoría de los padres han dado muestras de tener expectativas educativas con relación a la educación, lo que junto a la cercanía de su hogar ha motivado la elección de este Centro.
- La relación familias escuela se caracteriza en este caso por ser fluida y sistemática.
- Los padres comparten los valores educativos del centro y colaboran con éste de forma continua.
- El AMPA está muy implicado en las actuaciones del centro relacionadas con los planes en general y en particular con el Plan de Igualdad,

fomentando la colaboración con entidades como la Cruz Roja.

- Desde el AMPA se impulsa un proyecto para el cual se ha recibido una subvención que pretende dinamizar los recreos con actuaciones y juegos no sexistas. Con esta iniciativa “*My New Recreo*” del AMPA Las Praderas se pretende fortalecer esa acción a través del fomento de juegos NO sexistas y de la reflexión y debate sobre determinadas situaciones discriminatorias que se pueden encontrar en la Comunidad Educativa, en particular, y en la sociedad, en general. Igualmente, se busca fortalecer la implicación de las familias en esta importante cuestión.

### **3. OBJETIVOS**

Los objetivos que intentamos conseguir con la elaboración de este proyecto tienen como finalidad crear en el marco educativo las condiciones necesarias que permitan seguir avanzando en la construcción de una sociedad más igualitaria desde la convivencia, la cooperación y el respeto mutuo, y así, poder educar en igualdad, erradicar los estereotipos y discriminaciones por razones de sexo.

Desde nuestro centro los principales objetivos que se establecen para el Plan son los siguientes:

- ✓ Introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- ✓ Prevenir la violencia desde las edades más tempranas y trabajar la resolución de conflictos sin violencia.
- ✓ Visibilizar el papel de la mujer a lo largo de la historia en aquellos ámbitos en los que su papel se ha visto ocultado, señalando sus aportaciones en ámbitos como la ciencia y la cultura, el deporte, la política, la literatura, el arte, etc.
- ✓ Ampliar los recursos del centro en materia de coeducación: ejemplares de la biblioteca del centro y de las aulas y juegos didácticos coeducativos para las aulas.
- ✓ Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones... y en general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano.

- ✓ Corregir en lo posible este déficit que pueda existir en los libros de texto y materiales curriculares.
- ✓ Facilitar la utilización igualitaria de espacios en el recreo para niños y niñas.

#### **4. PROPUESTA DE FORMACIÓN**

Desde el Ampa en colaboración con el equipo directivo y la coordinación del Plan de Igualdad se desarrollan actividades de formación para los distintos miembros de la comunidad educativa.

El objetivo de las mismas es profundizar en la visión de la mujer a través del análisis de cuentos tradicionales. Se pretende implementar la perspectiva de género y avanzar en una concepción igualitaria de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. La concreción de las actividades se incluye en los anexos.

#### **5. PLAN DE CENTRO**

Además, llevaremos a cabo las siguientes actuaciones para integrar la perspectiva de género en los distintos documentos integrantes del Plan de Centro:

##### **❖ PROYECTO EDUCATIVO**

- **Líneas generales de actuación pedagógica.** El Centro impulsará los valores fundamentales de igualdad y no discriminación por razón de sexo, eliminando los prejuicios, favoreciendo las relaciones basadas en el respeto y fomentando que nuestros alumnos y alumnas sean críticos y libres, al margen de estereotipos sexistas.
- **El E.T.C.P.** bajo la supervisión del equipo Directivo y con la colaboración de la coordinadora en Coeducación, velará porque en las programaciones anuales no se haga un uso sexista del lenguaje.
- Los diferentes Ciclos incluirán en sus programaciones y en el diseño de sus UDIS o **situaciones de aprendizaje** actividades que visibilicen a la mujer en tareas y funciones similares a la de los hombres. Se procurará la visualización de la mujer en la historia y en la ciencia.

- **El Plan de Biblioteca** contempla el tratamiento de la coeducación. Se adquirirán libros con temática coeducativa para la Biblioteca del Centro.
- Todas las convocatorias y misivas enviadas a las familias se realizarán en un lenguaje inclusivo y no sexista.
- En la **página Web del Centro** se mostrarán las actividades coeducativas realizadas por el alumnado para su difusión a toda la Comunidad Educativa.
- Dentro del Plan de Convivencia se realizarán actividades para evitar posibles, actitudes y expresiones que favorezcan o permitan la discriminación sexista, así como cualquier tipo de acoso por razones de sexo.
- En cada **Plan de Acción Tutorial** se programarán actividades coeducativas relacionadas con la temática y el calendario arriba indicado. Estas actividades estarán adaptadas a cada grupo concreto, de forma que algunas irán destinadas a todo el centro y otras, sólo a algunos niveles educativos.
- Dentro del **Plan de Formación del Profesorado**: se informará al Claustro de todas las actividades formativas sobre coeducación convocadas por los Ceps u otros organismos oficiales. Si el Claustro lo demanda, se realizarán peticiones de formación al CEP de referencia.
- Uno de los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado en los diferentes ciclos será el reparto equitativo de niños y niñas en cada curso.
- Los agrupamientos serán mixtos en juegos y actividades deportivas, así como en la realización de trabajos en grupos, o en la ubicación dentro de la propia aula, al igual que en las actividades complementarias y extraescolares que se programen.

## ❖ **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

- No se permitirá el desarrollo de juegos violentos en el patio.
- En los recreos, está prohibido el uso de la pelota en todos los patios, pues dificulta el uso igualitario de los espacios e

instalaciones en este periodo. Los juegos de balón quedan relegados a la pista de césped artificial y su uso se dispone por turnos para los diferentes cursos a lo largo de la semana.

- Se favorecerá la participación igualitaria en las actividades físico-deportivas, animando a las chicas a su realización.
- Se velará porque haya paridad en los cauces de decisión (delegados y delegadas) y un reparto equitativo en los puestos de responsabilidad y participación del alumnado.

#### ❖ EN EL PROYECTO DE GESTIÓN

- Los presupuestos del Centro contarán con una partida específica para actividades de Coeducación, (material fungible, libros coeducativos...) que permitirá desarrollar actividades que necesiten un aporte económico.
- En los contratos que suscribe la dirección entre el centro y las empresas para dar cobertura a los servicios de las actividades extraescolares y el programa de Acompañamiento Escolar, se realizará bajo criterios de igualdad de oportunidades y no discriminación sexista.

## 6. ACTUACIONES PREVISTAS

Aunque se hayan realizado de manera especial actividades coeducativas relacionadas con las diferentes efemérides, se ha procurado en todo momento que la coeducación esté presente en el día a día en nuestro centro: en nuestro Drive, el calendario escolar dedicado a las mujeres, las propias actividades diarias en clase, además de nuestro propio enfoque y transmisión diaria... Ejemplo de ello son las siguientes:

- Entre el alumnado, los puestos de responsabilidad son asignados de forma equitativa entre los dos géneros e intentamos, en la medida de lo posible, que el liderazgo sea compartido.
- Los grupos de trabajo en el aula son equitativos entre los dos géneros.
- Se extrema el uso del lenguaje no sexista.
- Para un uso equitativo de los tiempos y espacios, se ha dejado una sola pista reservada para juegos de balón, por la que rotan los diferentes niveles a lo largo de la semana. En dicha pista no se puede jugar al fútbol. El resto de las pistas se han dispuesto las diferentes para actividades lúdicas que no incluyan el uso de pelotas y balones,

- para que el alumnado pueda descansar y jugar libremente por ellas.
- Las actividades de Educación física se realizan con grupos heterogéneos.
  - Se ponen en marcha los recreos inclusivos (miércoles).

A continuación presentamos una tabla en la que se recoge el calendario de actuaciones programadas para el presente curso escolar en nuestro centro.

MES	ACTUACIÓN
OCTUBRE	<p>Recopilación de material, consenso de las actividades a realizar y divulgación de las mismas. Creación de la carpeta del Drive donde se incluye material a disposición del claustro para trabajar la igualdad en los diferentes niveles.</p>
NOVIEMBRE	<p>Mes contra la violencia hacia las mujeres.  <b><i>Celebración del 25 N.</i></b>            En este mes nos gustaría presentar las actividades propuestas por el mago de los buenos tratos a nivel de centro. (Se ha solicitado el pacto de estado). Es un espectáculo educativo diseñado para colegios, que combina la magia con lecciones sobre igualdad, convivencia y prevención de la violencia de género.</p> <p>El día 25 N se propone una actividad a nivel de centro cuyo lema es “que no te corten las alas, la libertad te hará libre”. Habrá un photocall con una alas pintadas en grande donde cada alumno/a pondrá un posit con una frase en defensa de la libertad y en contra de la violencia realizada en el aula. Quien lo desee se puede hacer una foto con las alas.</p>
DICIEMBRE	<p><b><i>Mes de los derechos y los deberes (Constitución).</i></b>            Cada nivel llevará a cabo actividades de aula y de ciclo para la celebración de los derechos y deberes del niño y de la niña. Así mismo a nivel de centro se desarrollaron actividades para el día de la Constitución. En todo momento se cuidará que el enfoque y desarrollo de las mismas sea coeducativo y respetuoso con ambos géneros.</p>

	<p>Pondremos en todas las estancias del cole pictogramas de cada una de ellas. Se hará en color y se plastificará. Cada clase se ocupará de colocar la suya.</p>
ENERO	<p><b>30 de enero: Mes de la paz y la tolerancia (“Día de la Paz”).</b>  Las actividades llevadas a cabo por el día de paz se llevarán a cabo a nivel de centro, en el enfoque de las mismas se cuidará un tratamiento coeducativo y procurando fomentar un rechazo hacia la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.</p> <p>Cada clase realizará dos peldaños de la escalera de los buenos tratos. Cada clase pensará una frase en contra de la violencia y la escribirá en un trozo de cartulina dada previamente.</p> <p>Posteriormente, durante el mes de enero, la colocaremos en el hueco de cada peldaño para que todos y todas lo leamos al subir.</p>
FEBRERO	<p><b>11 de febrero: Día de la mujer en la ciencia.</b>  Para celebrar este día se ha pensado en unirlo con el día de la mujer trabajadora.</p> <p>La actividad consiste en la visita de algunas mamás que tengan trabajos relacionados con la ciencia y nos cuenten su experiencia como mujer desde que decidieron dedicarse a la ciencia hasta ahora que están desarrollando dicho trabajado.</p>
MARZO	<p><b>8 de marzo: “Día de la mujer trabajadora”.</b>  La celebración de este día se ha enlazado con el día de la mujer en la ciencia.</p>
ABRIL	<p><b>23 de abril: mes de la lectura “Día Internacional del libro”.</b>  Para la celebración de este día analizaremos el contenido de los cuentos tradicionales, para identificar los valores sexistas de la época a la que corresponden. Entre todas y todos, reescribiremos los cuentos para cambiar sus valores.</p>

MAYO	<b><i>Mes de la diversidad.</i></b> Este mes nos servirá para hacer una autoevaluación de todas las actividades y memoria de dicho plan.
------	---

Desde el Ampa Las Praderas se propondrán actividades para el centro donde se trabajará en el mismo sentido y con la misma finalidad.

Estaremos pendientes de los talleres de coeducación del Programa “Educar en igualdad” del Servicio de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla.

A día de hoy no los han ofertado, estando pendientes de adjudicación. En el momento que estén disponibles serán solicitados.

A final de curso se realizará una memoria de dicho plan que a la vez servirá de autoevaluación y se propondrán posibles propuestas de mejora si fuera necesario.